

Pensionado / Pensioner

Pensionado / Pensioner

CERTIFICACION DE SUPERVIVENCIA

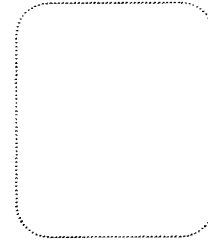
Para entidad:
Ciudad y fecha:
Ante Notario Público del Estado de se
presentó el Señor (a):
identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°
expedida en quien reside actualmente
en este país, con el fin de comprobar su supervivencia.

AUTORIZACION O PODER

Igualmente manifestó que otorga PODER ESPECIAL AMPLIO Y
SUFICIENTE a:
identificado (a) con cédula de ciudadanía N°
expedida en para que en su
nombre y representación firme nóminas o cuentas de acreedores,
reciba y cobre el valor correspondiente a su (s) pensión (es) de
jubilación del (os) mes (es) de

Notario / Notary Public

Huella del índice derecho
del pensionado



Firma del pensionado

The undersigned Notary Public duly licensed under the laws of the State of CERTIFIES
that the Colombian citizen identified himself
(herself) with the Colombian citizenship card (Cédula de Ciudadanía) N° issued at
and whose signature appears above personally came before me in order to
demonstrate that s/he is alive.

Signature and Seal of the Notary Public

Date

Para Uso Oficial / For Office Use Only



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Houston, Texas – Estados Unidos de Norteamérica

SUPERVIVENCIA

N°

El Consulado General de Colombia en Houston, Texas, certifica
que ha tenido a la vista el documento mediante el cual
Notario Público del Estado de
certifica a la fecha, la presentación personal
de
quien es ciudadano (a) colombiano y se identificó con la Cédula de
Ciudadanía N°

A solicitud del interesado se expide el presente certificado de
supervivencia, con el fin de que surta efectos con relación al pago
de sus prestaciones sociales.

AUTORIZACION O PODER

N°

El suscrito Cónsul de Colombia certifica que
quien autoriza
el presente documento, ejercía en la fecha allí expresada las
funciones de y
que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son
los que utiliza y acostumbra a usar en sus actos oficiales.

El Consulado General no asume responsabilidad alguna
sobre el contenido del documento.

Houston, Texas
Derechos exentos. (Ley 2ª De 1976)

MARIA MATILDE LONDOÑO JARAMILLO
CONSUL GENERAL DE COLOMBIA